

PROMULGA ACUERDO N°23 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2022 QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PUBLICA "PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO-RECOLETA 2022-2023" ID 1384-55-LE21

DECRETO EXENTO N° 259 / 2022.

RECOLETA, 15 FEB. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2123 con fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Provisión de Lentes Ópticos para Programa de Resolutividad UAPO - Recoleta 2022 - 2023" y su publicación en el portal con el ID 1384-55-LE21.
2. El Informe de adjudicación que adjudica al Proveedor RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS E.I.R.L, Rut: 76.689.854-8 por un periodo de 24 meses con un presupuesto disponible de \$47.000.000.- IVA incluido.
3. El acuerdo N°23 con fecha 01 de febrero de 2022 donde se aprueba adjudicar la propuesta Pública "Provisión de Lentes Ópticos para Programa de Resolutividad UAPO - Recoleta 2022 - 2023".
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria firmado por la Jefa de Administración y Finanzas, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 23 de fecha 01 de febrero de 2022 que acordó;

APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO-RECOLETA 2022-2023" ID 1384-55-LE21 AL PROPONENTE RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS E.I.R.L Rut: 76.689.854-8, DOMICILIADO EN CALLE MAC IVER N°142 LOCAL 12, COMUNA DE SANTIAGO POR UN MONTO DE \$47.000.000.- IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA, POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACIÓN".

EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL CONTRATO ES DE \$47.000.000 IVA INCLUIDO,

EL PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN ES DE 24 MESES A CONTAR DEL DÍA SIGUIENTE DEL DECRETO EXENTO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

2. **EL PLAZO** de ejecución del contrato será de 24 meses, o hasta que se agote el presupuesto del contrato.



3. La **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO** se deberá presentar una vez se suscriba el contrato por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato con una vigencia de la duración del contrato más 90 días.
4. **DESIGNASE** en calidad de Unidad Técnica administrativa del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS), mediante decreto exento.
5. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN** se registrará por los términos establecidos en las bases administrativas y técnicas del proceso de licitación pública 1384-55-LE21
6. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
7. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem presupuestario **215.22.04.999.002.002, denominado "Lentes Ópticos UAPO", centro de costo 16.35.01**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



[Handwritten signature]
ESA./ ILL./ CCL./isc

PROMULGA ACUERDO N°23 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2022 QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PUBLICA "PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO-RECOLETA 2022-2023" ID 1384-55-LE21

DECRETO EXENTO N° **259** / 2022.

RECOLETA, **15 FEB. 2022**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2123 con fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Provisión de Lentes Ópticos para Programa de Resolutividad UAPO – Recoleta 2022 – 2023" y su publicación en el portal con el ID 1384-55-LE21.
2. El Informe de adjudicación que adjudica al Proveedor RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS E.I.R.L, Rut: 76.689.854-8 por un periodo de 24 meses con un presupuesto disponible de \$47.000.000.- IVA incluido.
3. El acuerdo N°23 con fecha 01 de febrero de 2022 donde se aprueba adjudicar la propuesta Pública "Provisión de Lentes Ópticos para Programa de Resolutividad UAPO – Recoleta 2022 – 2023".
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria firmado por la Jefa de Administración y Finanzas, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el acuerdo N° 23 de fecha 01 de febrero de 2022 que acordó;

APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO-RECOLETA 2022-2023" ID 1384-55-LE21 AL PROPONENTE RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS E.I.R.L Rut: 76.689.854-8, DOMICILIADO EN CALLE MAC IVER N°142 LOCAL 12, COMUNA DE SANTIAGO POR UN MONTO DE \$47.000.000.- IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA, POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACIÓN".

EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL CONTRATO ES DE \$47.000.000 IVA INCLUIDO,

EL PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN ES DE 24 MESES A CONTAR DEL DÍA SIGUIENTE DEL DECRETO EXENTO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

2. **EL PLAZO** de ejecución del contrato será de 24 meses, o hasta que se agote el presupuesto del contrato.

3. La **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO** se deberá presentar una vez se suscriba el contrato por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato con una vigencia de la duración del contrato más 90 días.
4. **DESIGNASE** en calidad de Unidad Técnica administrativa del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS), mediante decreto exento.
5. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN** se registrará por los términos establecidos en las bases administrativas y técnicas del proceso de licitación pública 1384-55-LE21
6. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
7. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem presupuestario **215.22.04.999.002.002, denominado "Lentes Ópticos UAPO", centro de costo 16.35.01**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

[Signature]
ESA./ ILL. /CEL./isc

TRANSCRITO A: Control, Depto. Administración, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Depto. Salud



ACUERDO N° 23

RECOLETA, 01 FEBRERO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N° 028 de fecha 26 Enero 2022, del Jefe del Departamento Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO-RECOLETA 2022-2023” ID 1384-55-LE21, AL OFERENTE RETROOPTICAS PAOLO VENEGAS E.I.R.L. RUT 76.689.854-8, DOMICILIADO EN CALLE MAC IVER N°142 12, COMUNA DE SANTIAGO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL CONTRATO ES DE \$47.000.000 IVA INCLUIDO,

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 24 MESES A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DEL DERETO EXENTO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Salud
- Secret. Municipal

Luisa Espinoza San Martin

Luisa Espinoza San Martin
02/02/2022 14:20:40(UTC-03:00)
Signed by Luisa Espinoza San
Martin, lespinoza@recoleta.cl

SECRETARIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

**“PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE
RESOLUTIVIDAD UAPO – RECOLETA 2022 – 2023”**

ID: 1384-55-LE21

INFORME DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

“PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO - RECOLETA 2022 - 2023”

ID Nº 1384-55-LE21

1. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

El llamado a la presente licitación se hizo toda vez que los expedientes de licitación, incluidas las bases administrativas y bases técnicas fueron aprobadas por Decreto Exento Nº 2123 del 14 de diciembre del 2021.

De acuerdo con lo anterior se inició el proceso de licitación a través de la publicación en el Sistema de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl, de los antecedentes del proyecto a través de la ID: **1384-55-LE21**, cuyo calendario incluyó las siguientes fechas:

- a) **Publicación:** Esta se realizó en el portal www.mercadopublico.cl, a las 11:37 con fecha 20 de diciembre de 2021.
- b) **Consultas a las bases:** Estas deberán hacerse a través del Sistema www.mercadopublico.cl a partir de la fecha de publicación y hasta las 15:00 horas del día 21 de diciembre de 2021.
- c) **Respuestas y Aclaraciones:** Estas estarán disponibles en el Sistema Mercado Público a partir del día 23 de diciembre de 2021.
- d) **Entrega de muestrario:** Hasta el día 28 de diciembre a las 12:00 hrs en dependencias de Salud, en el edificio consistorial, ubicado en Avda. Recoleta 2774, 4º piso.
- e) **Oferta Económica:** Las ofertas deberán hacerse a través del Sistema Mercado Público hasta las 15:00 horas del día 06 de enero de 2022.
- f) **Apertura Electrónica de las Ofertas:** Esta se realizará a partir de las 15:30 horas del día 06 de enero de 2022.
- g) **Fecha Máxima de Adjudicación de la Propuesta:** 10 de febrero de 2022.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el punto 5. “APERTURA DE LA PROPUESTA” de las Bases Administrativas se procedió con fecha 12 de enero de 2022 a revisar las ofertas de esta licitación por parte de la Comisión de apertura de la licitación pública ID 1384-55-LE21 por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes miembros:

Departamento de Salud : Alison Morales
Dirección de Control : Patricio González

Se reciben cuatro ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
OPTICAS LAZAL	Propuesta para adquisición lentes opticos	Oferta Rechazada : no presenta muestrario físico según punto 3.3 letra b) de las bases administrativas
Paolo Alejandro	Provisión de lentes ópticos Resolutividad UAPO	Oferta Aceptada
OPTICA E.A.M.	LENTE OPTICOS	Oferta Rechazada : no presenta muestrario físico según punto 3.3 letra b) de las bases administrativas
EasyLit	Provisión de lentes ópticos Resolutividad UAPO	Oferta Rechazada : no presenta muestrario físico según punto 3.3 letra b) de las bases administrativas

De acuerdo a lo anterior, las ofertas de Ópticas Lazal, Óptica E.A.M. y EasyLit, fueron rechazadas por no presentar el muestrario físico, según punto 3.3 letra b) de las Bases Administrativas. La oferta del Proveedor Paolo Alejandro, correspondiente a RETROOPTICAS E.I.R.L, RUT 76.689.854-8, es aceptada, cumpliendo con los requerimientos de la licitación según el punto 3 de las Bases Administrativas.

Se solicita, por parte de la Comisión de Apertura al proveedor RETROOPTICAS E.I.R.L, reenviar los certificados de responsabilidad técnica, según punto 3.3 letra c) de las Bases Administrativas, ya que los adjuntos estaban poco visibles. El proveedor adjunta por el portal los respectivos certificados.

(Se adjunta Acta de apertura)

3. COMISIÓN EVALUADORA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el punto 7.1 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación, señala que la comisión evaluadora estará integrada por los funcionarios: a) Jefe del Departamento de Salud, b) Encargada de la Unidad Primaria de atención oftalmológica c) Director de Asesoría Jurídica, d) Administradora Municipal; o quienes los subroguen.

En este contexto, la comisión evaluadora se constituyó de la manera que sigue:

Eduardo Sendra Arratia, Jefe Departamento de Salud.
Camilo Fuenzalida, Unidad Técnica, UAPO.
Catherine Soto Gajardo, Directora (S) Asesoría Jurídica.
Francisco Moscoso, Administrador (S) Municipal.

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de las ofertas, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por el oferente, dentro de cada una de las instancias determinadas por las bases y en relación al presupuesto estimativo disponible para la contratación de la licitación. El trabajo de esta comisión se plasma en la elaboración de un Informe Técnico y una Proposición de Adjudicación, que es la que en esta ocasión se presenta.

4. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

En consideración con lo señalado en el punto 7.2 de las Bases Administrativas, la propuesta se evaluó según la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
I. Oferta económica	50%
II. Plazo de Entrega	25%
III. Experiencia	20%
IV. Requisitos Formales	5%
	100%

I. OFERTA ECONÓMICA 50%

La oferta económica se evaluará considerando la sumatoria del valor presentado en el formulario N°5. El mayor puntaje (100%) corresponderá a la oferta con menor precio ponderado (OM). Las demás serán obtenidas de la siguiente manera:

$$\frac{OM}{OE} \times 100$$

Donde:

OM: Oferta mínima

OE: Oferta Evaluada

II. PLAZO 25%

Se evaluará según lo indicado por el oferente en su Formulario N°5

Plazo de Entrega (días hábiles)	Puntaje
11 o más días	Fuera de bases
Entre 8 – 10 días	40
Entre 5 – 7 días	70
4 o menos días	100

III. EXPERIENCIA 20%

Se evaluará lo indicado por el oferente en el Formulario N°4, y tal como lo indican las presentes bases en el punto 3.3, letra a), según la siguiente tabla:

Cantidad de contratos	Puntaje
No acredita o no informa	0
Acredita 1 o 2 contratos	10
Acredita 3 o 4 contratos	40
Acredita 5 o 6 contratos	70
Acredita 7 u 8 contratos	100

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%

El oferente cumple los antecedentes formales requeridos en las bases.	100
El oferente no cumple los antecedentes formales requeridos en las bases.	0

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por el proponente en el marco formal de presentación y recepción de antecedentes, ya sea en los Anexos, Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos.

Proveedor	Oferta Económica	Puntaje %	Puntos	Total Puntaje %	Puntos	Total Puntaje %	Puntos	Puntaje	Total Ponderado %
Retroopticas	\$ 1.194.000	50	40	10	70	14	0	0	74

- Plazo de entrega ofertado 8 días hábiles
- Experiencia, se presentan 7 contratos, sin embargo dos de ellos no cuentan con la certificación de firmas correspondientes, siendo presentados en formato editable por lo que se contabilizan 5 de ellos.

6. RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN

Luego de realizar la evaluación correspondiente y con el motivo de proveer a la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica de Recoleta (UAPO) de insumos terapéuticos de calidad para la corrección óptica de vicios de refracción que aquejan a la población incluida dentro del Programa de Resolutividad UAPO, y considerando el punto de vista técnico y económico, la oferta del proveedor RETROOPTICAS E.I.RL, resulta ser conveniente ya que su oferta se ajusta al requerimiento planteado por el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, por tanto esta Comisión Evaluadora viene a proponer al Señor Alcalde, adjudicar el Contrato al oferente que se detalla a continuación:

PROPONENTE	DURACIÓN DEL CONTRATO	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO
RETROOPTICAS E.I.RL RUT: 76.689.854-8	24 MESES.- a contar del día siguiente de la fecha del Decreto que aprueba el contrato, o hasta que se agote el presupuesto del contrato.	\$47.000.000.- IVA Incluido. Monto total sujeto a los valores unitarios ofertados por el proveedor (Anexo N°5)

FIRMAN EN CONFORMIDAD ESTA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACION:





FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL




CATHERINE SOTO GAJARDO
DIRECTORA (S) ASERORIA JUDIRICA




EDUARDO SENDRA ARRATIA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD



CAMILO FUENZALIDA
ENCARGADO (S) UAPO

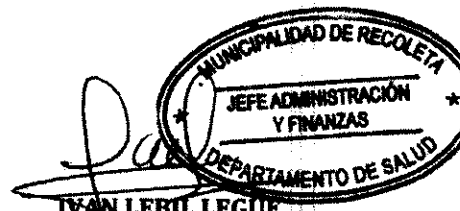
**Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la comisión evaluadora arriba firmantes declaran, no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan en el proceso licitatorio (Artículo 37, reglamento Ley 19.886).

Recoleta, 25 enero del 2022.-

ESC. /HL. / isc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2021, a través de Decreto Exento N° 219 de fecha 03 de Febrero del 2021 y sus modificaciones posteriores, certifico que este Departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem **215.22.04.999.002.002**, denominado "**Lentes Ópticos UAPO**", centro de costo **16.35.01**. Para licitación sobre "**Provisión de lentes ópticos para programa de Resolutividad UAPO 2022-2023**". Por la suma de **\$47.000.000.-** (Cuarenta y siete millones de pesos).



IVAN LEBIL LEGUE
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

Recoleta, 14 de Octubre de 2021.

[Handwritten signature]

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS
PARA LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN DE LENTES
ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO
– RECOLETA 2022-2023".

DECRETO EXENTO N°

2123

RECOLETA,

14 DIC. 2021

VISTOS:

1. Memorandum N° 207 de fecha 15 de octubre de 2021, donde el Jefe del departamento de Salud, remite los antecedentes técnicos para la licitación "PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO – RECOLETA 2022 – 2023"
2. Lo establecido en la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 100 UTM, hace necesario realizar Licitación Pública.
3. El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 14 de octubre de 2021, emitido por el jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
4. La visación de las bases de licitación realizada por la Dirección de Control.
5. La visación de las bases por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna, y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. APRUÉBENSE las Bases Administrativas y Bases Técnicas que norman la Licitación "PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO – RECOLETA 2022 – 2023"
2. LLÁMASE a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
3. DESÍGNASE al Departamento de Salud como Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
4. PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
5. FIJASE el Cierre de la Licitación para el día 6 de enero de 2022, a las 15:00 horas, a través del Sistema de Compras Públicas.
6. DESÍGNASE la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Eduardo Sendra Arratia, Jefe del departamento de Salud; b) Danisa Ramírez Águila, Encargada de la Unidad Atención Primaria oftalmológica; c) Matías Rojas Hales, Director de Asesoría Jurídica; d) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; o en caso de ausencia o impedimento del titular los siguientes subrogantes: a) Alison Morales San Martín, Jefe (S), del Departamento de Salud; b) Camilo Fuenzalida Calderón, Encargado (S) de la Unidad Atención Primaria oftalmológica, c) Catherine Soto Gajardo, Directora de Asesoría Jurídica (S); d) Francisco Moscoso Guerrero, Administrador Municipal (S).

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

CMO/mgr

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley de Lobby), Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Licitaciones, Departamento de Salud.

ID.DOC: 1907230

